

**Señores
Accionistas de
ULTICORP S.A.
Presente**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el estatuto social de ULTICORP S.A., a continuación, presento a su consideración el informe de gerencia general que corresponde al ejercicio económico 2019.

1.- Las actividades de la compañía no se han desarrollado de forma normal por cuanto no se ha generado actividad económica ninguna.

2.- Se han cumplido todas las disposiciones emanadas por la junta general de accionistas. Los libros sociales se llevan de conformidad con la Ley de Compañías. De igual forma los libros contables.

3.- En el ámbito administrativo, no han existido hechos extraordinarios que resaltar durante el ejercicio económico 2019. No hemos tenido inconvenientes de ninguna naturaleza tanto en el ámbito laboral como en el legal. Hemos cumplido todas las obligaciones impuestas por las leyes, especialmente en los campos tributario y laboral. Dado que la compañía desde su constitución no ha generado actividad económica, es procedente solicitar mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionista la Disolución Voluntaria Anticipada, Liquidación y Cancelación de la Compañía.

Muy atentamente



**Sra. Paquita Velasco de Calero
Gerente General.**